

ARTÍCULOS-RESEÑA

*ISLAM. RELIGIÓN Y ESTADO.** UN ANÁLISIS HISTÓRICO Y FILOSÓFICO DEL PENSAMIENTO ISLÁMICO

ELÍAS TRABULSE ATALA

En su agudo análisis del pensamiento político de Ibn Jaldún, el doctor Manuel Ruiz afirmó que el método de trabajo del autor de los *Muqaddimah* se apoyaba, básicamente, en el profundo conocimiento que éste tenía de la lógica y de la historia. Al recorrer las páginas de *Islam. Religión y Estado* no se puede menos que pensar que son precisamente esas dos características las que atraviesan de principio a fin este extraordinario libro del profesor Ruiz.

Estructurado de manera coherente, a lo largo de sus diez capítulos *Islam. Religión y Estado* va exponiendo, en contrapunto histórico y filosófico, los avatares experimentados por la historia islámica desde Muhammad hasta hoy. Se trata de una empresa nada fácil que hubiera desalentado a más de uno; sin embargo, con gran paciencia el autor supo desechar los materiales superfluos y secundarios y, al seguir con un lenguaje claro y preciso un hilo conductor unívoco, pudo culminar una obra ardua, por el tipo de investigación documental que exigió, y difícil, por su concepción global.

Este libro aparece oportunamente en una época en la que la noción de “fundamentalismo” ha conducido a graves errores de interpretación sobre la naturaleza política de los Estados islámicos contemporáneos. Uno de los propósitos de su

* Manuel Ruiz Figueroa, *Islam. Religión y Estado*, México, El Colegio de México, 1997.

obra es precisamente aclarar esos equívocos señalando el origen, el desenvolvimiento y las características de la noción islámica de Estado con todas sus connotaciones filosóficas, teológicas, jurídicas y políticas. El método de trabajo es claro: al contrastar las teorías políticas islámica y occidental logramos comprender los alcances y límites de una y otra, y este análisis comparativo se justifica pues ambas teorías, afirma Ruiz, "recibieron una influencia decisiva de las mismas fuentes".

Desde los primeros momentos de la lectura nos percatamos de que hay una idea central que subyace a lo largo de toda la obra, y que el autor define en los siguientes términos: "Parte fundamental del objetivo de este estudio es investigar la importancia que pudo tener el mensaje revelado. Si tuvo o no un papel significativo en orientar la evolución del Estado y su relación con la religión". Y más adelante añade: "La fidelidad a ultranza a la revelación, al poder absoluto de Dios, contrasta con el poder otorgado a la *razón y la ciencia* en el occidente".

De esta manera queda planteada una dicotomía —al parecer insalvable— que recorrerá la historia islámica de principio a fin. El profesor Ruiz analiza "los elementos fundamentales del pensamiento político sunnita" que aparecen en el Corán y estudia la forma en que el poder político islámico intentó, en los primeros decenios de vida de la nueva religión, adaptarse fielmente a las prescripciones coránicas y a la manera como el profeta llevó a la práctica los dictámenes de la revelación divina. Después de Muhammad queda bien delineado el perfil de la comunidad musulmana como una sociedad donde el poder político y el religioso forman una unidad. El Estado islámico se halla sujeto a la ley revelada y debe regirse por ella, ya que su finalidad es la protección de la comunidad de los creyentes y la vigilancia del cumplimiento escrupuloso de la ley. Sin embargo, como bien afirma Ruiz al final de su análisis de las luchas por un califato islámico apegado a los dictados del Corán, "la búsqueda del Estado islámico ideal, hasta antes de la época moderna, concluyó sin victoria clara ni para la religión ni para el Estado".

El autor realiza el estudio detallado de los componentes teóricos de la filosofía política del islam: la influencia de Aris-

tóteles; la noción de “naturaleza”; los “estratos o élites intelectuales”, como Ruiz lo denomina, que intervinieron en la formación de ese gran *corpus* que es el pensamiento teológico-jurídico islámico. El estudio del Kalam resulta muy claro, pues el autor supo reducir una enorme masa de conceptos y comentarios hasta transformarla en un esquema claro e inteligible. Desde los filósofos medievales hasta los que llevaron a cabo, en el curso de los dos últimos siglos, las llamadas “reformas modernistas”, existe una línea ideológica nítida. Sin embargo, el autor subraya el enorme aporte que hicieron los grandes reformadores, quienes crearon “un puente entre la supremacía científico-tecnológica occidental y la cultura tradicional islámica, al presentarlas como partes o aspectos de una misma civilización universal”.

La última parte del libro resulta de positivo interés por el estudio acerca del pensamiento del más grande filósofo que ha dado el Islam: Ibn Jaldún. No podía ser de otra manera, ya que dada la línea expositiva de los capítulos previos del libro, era inevitable que éste desembocara en el pensador que captó con toda su fuerza la dicotomía que separa la fe de la ciencia, la revelación de la razón, y que con penetración se percató de su carácter irreductible. Para Ruiz, en Ibn Jaldún se dio una “incómoda convivencia” entre el “creyente y el científico”. Esta caracterización no sólo es acertada sino que le permite al autor dividir su exposición de la filosofía política de Ibn Jaldún en dos grandes secciones: la del realismo científico y del fideísmo religioso. La primera sección retrata con claridad la forma en que el historiador tunecino describió la génesis, desarrollo, apogeo y decadencia de los Estados y de las sociedades que los componen. El empirismo materialista de los análisis jaldunianos le permitió formular las leyes sobre el comportamiento de las sociedades desde su formación hasta su desintegración. Su conclusión es absolutamente heterodoxa: el Estado es una creación racional del hombre que puede darse, y de hecho se ha dado, sin un mandamiento divino.

Frente a esta manifestación realista y científica aparece la del creyente sincero y observante de los preceptos coránicos que fue Ibn Jaldún. Como bien expone Ruiz, para el autor de los *Muqaddimah*, religión y ciencia no eran dos concepciones

en conflicto sino dos dimensiones, separadas ciertamente, pero paralelas; y a pesar del racionalismo implacable que permea todos sus juicios históricos, Ibn Jaldún no duda en subrayar el carácter trascendente de las leyes divinas y la obligación de observarlas y cumplirlas. Más aún, por muchas que sean las causas inmanentes y “naturales” de la decadencia de un Estado, la verdadera razón de su desintegración y aniquilamiento radica en su desobediencia de esos dictados divinos. Cuando un Estado, resume el profesor Ruiz glosando a Ibn Jaldún, “se aparta de la obediencia de la ley revelada, Dios es quien determina su desaparición: es una sanción. Dios obra y actúa por medio del orden ‘natural’”. Sin embargo, no escapa al autor de *Islam. Religión y Estado* que para Ibn Jaldún la constante de la historia humana es el *cambio*, la transitoriedad permanente, la mudanza de todo lo que en el mundo infralunar está sujeto, según Aristóteles, a la “generación” y a la “corrupción”. Así, los conflictos de poder entre religión y Estado son una de las constantes de la historia, fenómeno que pone de manifiesto la dinámica del cambio permanente que conduce, ineluctablemente, a la “secularización” del Estado como un proceso “natural”.

Así concluye el doctor Ruiz su largo análisis histórico y filosófico. Por paradójico que pueda parecer, sus últimas páginas se acercan mucho a las que en el siglo xvii escribió Bossuet acerca de las variaciones de las iglesias protestantes. El islam —al igual que el protestantismo— no es un cuerpo monolítico, como lo atestiguan sus subdivisiones, sus variaciones, sus luchas internas por imponer una versión que se creía la más cercana a los dictados del profeta. El autor menciona las diversas tesis de teólogos, juristas y sufíes, y las sucesivas transformaciones que éstas experimentan a lo largo de las luchas internas. Su conclusión, apuntada ya en la introducción, no es sino el corolario de todos los conflictos político-religiosos descritos: “En último término la gran confrontación se dio entre el Dios del Corán y el Dios de la filosofía, entre razón y revelación”. El resultado de esta pugna nos explica los acontecimientos políticos que se han dado en el mundo islámico en el siglo xx: “El pueblo musulmán finalmente forzó las puertas y se volcó no al islam de una fría obediencia de los juristas, ni al

islam más racional de los teólogos, sino al sentimiento, y las prácticas devotas de los sufíes”.

Sin embargo, la esfera del poder siguió otro derrotero impuesto por las situaciones reales. “El Estado —afirma Ruiz— tiende por su propia “naturaleza” a la realización de sus propios fines, la concentración del poder y la independencia de la Religión”. La “mundanización del califato”, que se produjo apenas 30 años después de la muerte del profeta, no atiende sino a la lógica misma del poder. Y aquí nos reencontramos nuevamente con Ibn Jaldún quien afirmó que el afán de dominio, la conquista del poder, que relega los condicionantes religiosos a segundo término, es “perfectamente entendible cuando se le juzga desde el punto de vista de la ciencia” y de la lógica del acontecer histórico. En efecto, a pesar de que el Corán postula la inseparabilidad entre religión y Estado, y afirma que no existe más poder que el de Dios y que la autoridad humana está sujeta a la divina, en la práctica no ha sido así. Y nuevamente aparece Ibn Jaldún el cual, como decía Ortega y Gasset, es el que tiene el secreto, quien afirma que la naturaleza misma del Estado hace imposible esa pretensión. Una teocracia perfecta, calcada sobre los preceptos coránicos, es imposible. Tarde o temprano las estructuras políticas padecen los cambios que les imponen las circunstancias históricas concretas y tienden gradualmente a alejarse de la religión, secularizándose. Estos cambios son “naturales” e inevitables. De hecho la historia política islámica que describe Ruiz no hace sino inclinar la balanza del lado de las tesis inmanentistas de Ibn Jaldún. En efecto, de la lectura del libro se desprende que, desde mediados del siglo VII, los gobiernos islámicos sólo buscaron consolidar sus propios fines y usaron y abusaron del islam para legitimarlos y para legitimarse. En este punto de la obra reseñada no podemos menos que evocar las reflexiones, mucho más antiguas, de Tucídides sobre la naturaleza del poder y el afán de dominio inherente al ser humano, porque, finalmente, el libro se cierra con una interrogante aunque el autor, por prudencia académica y por rigor intelectual, no haya querido plantearla como tal, pues no existe respuesta: ¿Por qué (cito al doctor Ruiz pero yo sí me tomaré la licencia de poner signos de interrogación) “después de Ibn Jaldún no se

ha avanzado sobre este tema ni se ha expresado un punto de vista auténticamente islámico *sobre la posibilidad* de un Estado independiente de la religión y sus condiciones?”. La disyuntiva es insalvable y fue Ibn Jaldún quien, al reflexionar sobre la naturaleza transitoria de las instituciones y de las creaciones humanas, encontró la única respuesta que la inteligencia del hombre es capaz de dar.